



Autoriza Pago de Facturas a Empresa Telefónica Chile S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70

PUNTA ARENAS, 09 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
7. La personería de doña MARGARITA NORAMBUENA CAVIEDES, consta en el Decreto N° 3.404 de fecha 03.09.21, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece las subrogancias de las Delegaciones Presidenciales Regionales;
8. El Correo Electrónico de 08.02.2022, de la Técnico Administrativo de Adm. y Finanzas, que solicita se dicte la Resolución Exenta que autorice el pago de facturas de la Empresa Telefónica Chile S.A., Rut. N°90.635.000-9, correspondiente a telefonía fija del Edificio ubicado en calle Presidente Julio Roca 924 - 930, de esta ciudad, donde funcionó la ex Gobernación Provincial de Magallanes;
9. Las Facturas No Afecta o Exenta Electrónica N°s 47532801; 47532802; 47532803 y 47532804, todas de 01.02.2022, las cuales dan un total de \$ 68.448 (sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) de Empresa TELEFÓNICA CHILE S.A., Rut. 90.635.000-9; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar por el servicio efectivamente prestado y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.
2. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.

RESUELVO:

1. **PÁGUENSE** por el Departamento de Administración y Finanzas las Facturas No Afecta o Exenta Electrónica de la Empresa Telefónica Chile S.A., Rut. N° 90.635.000-9, que se nombran en la siguiente planilla con su monto total:

PAGO FACTURAS NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA
EMPRESA TELEFÓNICA CHILE S.A

N°	Proveedor	Rut	N° Factura Electrónica	Fecha	Monto	Ítem	Teléfono Fijo	Dirección Teléfono Fijo	
1	Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	47532801	01.02.2022	17.112.-	22.05.005 Telefonía Fija	612222600	Roca 924 - 930	
2	Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	47532802	01.02.2022	17.112.-	22.05.005 Telefonía Fija	612223403	Roca 924 - 930	
3	Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	47532803	01.02.2022	17.112.-	22.05.005 Telefonía Fija	612242027	Roca 924 - 930	
4	Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	47532804	01.02.2022	17.112.-	22.05.005 Telefonía Fija	612225079	Roca 924 - 930	
					TOTAL	68.448.-			

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de las facturas mencionadas en el resuelvo que antecede.

3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el pago respectivo con cargo al ítem 22.05.005 – Telefonía Fija, del Presupuesto de la Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.).
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



09/02/2022

Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 45wCK5ejjsONARQ4nAV30kA==

RBR/eps

ID DOC : 19410726

Distribución:

1. Empresa Telefónica Chile S.A.
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS